



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 11 de diciembre de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 537/2014. (2014ED0361)

D^a María Jesús del Cuvello Silos, Secretario/a Judicial de de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 537/2014 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Manuel Brito Macías contra la empresa Frigocar Logistic, SL, Cotraf España, SL, sobre Reclamación Cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 11/12/2014, cuyo contenido se halla a disposición de las partes en ignorado paradero en esta Sala, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este Edicto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Frigocar Logistic, SL, y Cotraf España, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a once de diciembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial